DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.397 | Jueves 10 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2213120

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

(Extractos)

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN Y ADHESIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CORRAL, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Por resolución exenta Nº 45, de 27 de octubre de 2022, el Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos del Instituto de Previsión Social, aprueba el "Convenio de Colaboración para la Prestación y Adhesión de Servicios de Atención entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Corral" suscrito el 25 de octubre de 2022.- Ariel Sotomayor Díaz, Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos.

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN Y ADHESIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Por resolución exenta Nº 44, de 27 de octubre de 2022, el Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos del Instituto de Previsión Social, aprueba el "Convenio de Colaboración para la Prestación y Adhesión de Servicios de Atención entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Mariquina" suscrito el 20 de octubre de 2022.- Ariel Sotomayor Díaz, Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos.

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN Y ADHESIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MÁFIL, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Por resolución exenta Nº 43, de 27 de octubre de 2022, el Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos del Instituto de Previsión Social, aprueba el "Convenio de Colaboración para la Prestación y Adhesión de Servicios de Atención entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Máfil" suscrito el 20 de octubre de 2022.- Ariel Sotomayor Díaz, Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos.

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN Y ADHESIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Por resolución exenta Nº 42, de 27 de octubre de 2022, el Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos del Instituto de Previsión Social, aprueba el "Convenio de Colaboración para la Prestación y Adhesión de Servicios de Atención entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Lanco" suscrito el 13 de octubre de 2022.- Ariel Sotomayor Díaz, Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos.

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN Y ADHESIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Por resolución exenta Nº 41, de 27 de octubre de 2022, el Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos del Instituto de Previsión Social, aprueba el "Convenio de Colaboración para la

CVE 2213120

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Prestación y Adhesión de Servicios de Atención entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos" suscrito el 13 de octubre de 2022.- Ariel Sotomayor Díaz, Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos.

APRUEBA EL "TÉRMINO CONTRATO DE COMODATO", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GRANEROS, RESPECTO DEL INMUEBLE INSTITUCIONAL UBICADO EN CALLE SANTA LUCÍA Nº 125, COMUNA DE GRANEROS

Por resolución exenta I N° 24, de 27 de octubre de 2022, el Jefe (S) del Departamento Administración e Inmobiliaria del Instituto de Previsión Social, aprueba el "Término de Contrato de Comodato", suscrito con fecha 1 de septiembre de 2022, entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Graneros, respecto del inmueble ubicado en calle Santa Lucía Nº 125, comuna de Graneros.- Joaquín Sancho Daza, Jefe (S) del Departamento Administración e Inmobiliaria.

SE APRUEBA "CONVENIO DE COLABORACIÓN" Y "CONTRATO DE COMODATO", SUSCRITOS ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

Por resolución exenta I Nº 23, de 24 de octubre de 2022, el Jefe (S) del Departamento Administración e Inmobiliaria del Instituto de Previsión Social, aprueba el "Convenio de Colaboración" y el "Contrato de Comodato", ambos suscritos con fecha 11 de octubre de 2022, entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.- Nicolás Fernández Abdala, Jefe (S) del Departamento Administración e Inmobiliaria.

SE DESIGNA AL JEFE DE GABINETE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL IPS COMO SUJETO PASIVO DE LA LEY Nº 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LA GESTIÓN DE INTERESES PARTICULARES ANTE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS Y DESIGNA ASISTENTE TÉCNICO

Por resolución exenta Nº 386, de 24 de octubre de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social designa, como Sujeto Pasivo de Lobby y Gestión de Intereses Particulares, al Jefe de Gabinete de la Dirección Nacional del IPS, don Mauricio Alfredo Vergara Cohn, experto, grado 2º EUS, quien en razón del cargo que desempeña, tiene atribuciones de carácter decisorias y relevantes para este Instituto o influye decisivamente en quienes tienen dichas atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º, de la ley Nº 20.730, reglamentada por el decreto Nº 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA EL "CONVENIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

Por resolución exenta Nº 367, de 12 de octubre de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social aprueba el documento "Convenio de Intercambio de Información y Colaboración Interinstitucional", suscrito el 14 de septiembre de 2022 con la Corporación Administrativa del Poder Judicial.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

Carmen Gajardo Maturana, Jefa Unidad Gestión de Resoluciones, Instituto de Previsión Social.

CVE 2213120